



Impuesto a las Ganancias: Solicitamos la equiparación de los profesionales autónomos con los trabajadores en relación de dependencia

FACPCE presentó una nota a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación solicitando modificaciones en el Proyecto de Ley que propone un incremento en las deducciones personales a los efectos de determinar el Impuesto a las Ganancias por el Período Fiscal 2010.

Desde nuestra Federación apoyamos la iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de elevar los importes fijos de las deducciones personales correspondientes al período fiscal 2010.

Creemos necesario incrementar el mínimo no imponible, fijando el mismo en una suma no menor a \$ 12.500.-, incrementando en forma proporcional las demás deducciones contempladas en el artículo 23 de la LIG.

Asimismo proponemos otras modificaciones complementarias como la equiparación de la Deducción Especial del artículo 23 c), aplicable a los Trabajadores Autónomos con la aplicable a los Trabajadores Dependientes y el incremento de los tramos de ingresos imposables previstos en la escala del art. 90 de la Ley, y de todos los restantes "importes fijos deducibles" previstos en la Ley - seguros de vida, los gastos de sepelio, la amortización de automóviles, los honorarios a directores, los intereses por créditos para la casa habitación, etc.-